



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0945-2020-UNAP

Iquitos, 06 de octubre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 182-VRINV-UNAP-2020, presentado el 05 de octubre de 2020, por el vicerrector de Investigación, sobre reconocimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP, solicita al rector expresar el reconocimiento a don Daniel Alberto Ammar, por haber disertado la conferencia Webinar “Normas Vancouver”, el 01 de octubre de 2020 a través del fan page del Vicerrectorado de Investigación;

Que, don Daniel Alberto Ammar, es bachiller en Física de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), tiene estudios de Diplomatura Superior en Organización Pedagógica y Curricular en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (2011) y Especialización Superior en Educación y TIC. Cuenta con 33 años de experiencia en docencia, dictó y participó en numerosos cursos y conferencias. Es asesor y evaluador de proyectos de investigación científica juvenil en diferentes certámenes, cursó estudios de postgrado en “Lectura y escritura académica” y “Metodología de la investigación científica” en la Universidad Nacional de Tucumán (2018) y “Elementos básicos de estadística aplicada a la investigación” (2020), en el Centro de REDES vinculado a CONICET. Ex coordinador provincial de actividades científicas y tecnológicas juveniles del Ministerio de Educación de Tucumán. Actualmente ha cursado el Doctorado en Educación en la Universidad Nacional de Tucumán – Argentina;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la universidad tiene como funciones: la formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua, contribuir al desarrollo humano y los demás que le señala la Constitución Política del Perú, la Ley, su estatuto y sus normas conexas;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de Investigación de la UNAP;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Expresar el reconocimiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Daniel Alberto Ammar, por haber disertado la conferencia Webinar “Normas Vancouver” el 01 de octubre de 2020, a través del fan page del Vicerrectorado de Investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.0020

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL